



Ciudad de México a 15 de Enero de 2025

Proceso de Renovación de beca Convenio Empresas 2025-2026 "Requisitos"

Estimados padres de familia:

Se les informa que para el ciclo escolar 2025-2026 toda familia que desee tener un beneficio económico en el pago de sus colegiaturas, tendrá que hacer el trámite de renovación de beca **Convenio- Empresa** (CE) (SIN EXCEPCIÓN). Fecha límite para realizar el trámite: viernes 24 de enero 2025

El proceso de renovación de beca, lo podrán consultar en la página del Colegio (www.colegioreims.edu.mx/becas) a partir del miércoles 15 de enero de 2025, llenar el formulario que ahí se encuentra.

Para poder ser candidato a renovar beca de convenio - empresa (CE) es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Requisitos para renovar**

- No presentar ningún adeudo
- Cubrir el proceso de inscripción del ciclo escolar 2025-2026 (incluyendo el formulario de inscripción)
- Cubrir con el pago de colegiatura correspondiente al mes dentro de los 10 primeros días en que se presente la solicitud de beca
- Haber cumplido al 100% con el reglamento de becas
- Será necesario haber cumplido con los puntos establecidos en el cuadernillo de participación (en caso de no haber cumplido con este requisito no procede el trámite para renovar la beca)
- Foto de credencial de la empresa con la que tenemos el convenio
- Carta expedida por recursos humanos en donde señala que sigue laborando en la empresa (te recordamos que deberás traer nuevamente la carta expedida por recursos humanos y copia de credencial vigente para poder continuar con el beneficio de la beca, el objetivo de este trámite es verificar que siguen laborando en la empresa antes de iniciar el ciclo escolar- fecha límite de trámite a 1° de septiembre de 2025)

2. **Entrega de resultados**

- **El resultado se enviará al correo electrónico del alumno en el mes de marzo 2025.** Se deben descargar los documentos: asignación de beca y reglamento; llenarlos y firmarlos.
- **Tendrán una semana** para enviar la información tomando en cuenta la fecha en la que se recibe el correo. **Si la documentación no se recibe en este plazo se entiende que no hay interés en recibir ningún apoyo y por lo tanto la beca queda anulada.**
- Los documentos completos deberán ser enviados al correo: admission@colegioreims.edu.mx
- Sólo podrá firmar el *padre, madre o tutor* de lo contrario **se cancelará la beca otorgada.**
- Si el resultado es negativo, deberán contestar el correo de Enterados.

Si no realizan el trámite en las fechas establecidas por el Colegio (fecha límite viernes 24 de enero 2025), automáticamente pierden la beca y no se permite hacer el trámite extemporáneo.

*El hecho de haber realizado el trámite de renovación de Beca NO GARANTIZA LA BECA para el ciclo escolar 2025-2026, independientemente de haber gozado de un porcentaje de beca en ciclo escolar actual (2024-2025).

- Este trámite deberá ser realizado únicamente por los padres o tutores del alumno(a).
- Cualquier falsificación en la información o alteración de documentos será motivo de cancelación o negación del proceso.

Atentamente
Comité de Becas

"Nuestra fortaleza, el futuro de tus hijos"

Cafetales #239, col. Rinconada Coapa 2nda sección, Del. Tlalpan, C.P. 14330, Ciudad de México Tel. 56735500

